



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO
LABORAL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN**

Medellín, veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO. 05001 3105 018 2018 00546 00
DEMANDANTE: MARYORY ESCOBAR LOPEZ
DEMANDADO: CONCEPTUAL GRUPO y otros

En el presente proceso se tiene que, por medio de escrito allegado al despacho el curador ad-litem nombrado por esta instancia doctor JOSE LUIS ROLDAN, solicitó al despacho se le relevara de dicho cargo, y para esto acreditó estar actuado en más de 5 procesos como curador –litem, por consiguiente el despacho dispone relevarlo del cargo y en consecuencia, se nombrará como curador del señor LUIS NORBERTO SUAZA ARBOLEDA Y LA SOCIEDAD JOLA S.A.S al togado DAVID ALONSO ORTIZ HERRERA con TP 165.411 del Consejo Superior De La Judicatura, el cual se puede contactar en el correo electrónico deivi57@hotmail.com, dicho lo anterior, para imprimir mayor celeridad al proceso el despacho se encargara de tal notificación, igualmente se ordena emplazar a los referenciados anteriormente conforme al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 32 del 23
de febrero de 2023

Ingrid ramirez isaza
Secretaria

s.f